

DECRETO EXENTO

Nº

4837

PARRAL

07 DIC. 2021

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Presupuesto financiado con recursos provenientes por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proyecto FONDART.
- 4) La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto Nº 1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4º EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto Afecto Nº 1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 10) Decreto Exento Nº 2 de fecha 2 de Enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 11) Decreto Exento Nº 4.662 de fecha 29 de Noviembre del 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"ADQUISICIÓN DE PISO DANZA PARA ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL" ID Nº 2595-55-L121**.
- 12) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 6 de Diciembre 2021.

CONSIDERANDO:

- 1) **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir piso especializado para danza, para ser instalado en el escenario del Teatro Municipal de Parral.
- 2) **Que**, se realizó la licitación pública Nº 2595-55-L121 y en proceso de apertura se presentó 1 oferta, siendo aceptada por cumplir con las especificaciones técnicas y los antecedentes solicitados en las bases administrativas.
- 3) **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PISO DANZA PARA ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL" ID Nº 2595-55-L121**, al proveedor **LIGHT UP SPA**, Rut Nº **76.697.377-9**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1) **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE PISO DANZA PARA ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL" ID Nº 2595-55-L121**, al proveedor **LIGHT UP SPA**, Rut Nº **76.697.377-9**, monto total de **\$2.300.032.-** (IVA Incluido).
- 2) **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 114.04.08.011 "Mejor Teatro Municipal para Parral" con un monto de \$2.300.032.-
- 3) **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE Y CÚMPLASE**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/Kgo.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- Dideco (Digital)

